República de Colombia

Departamento del Quindío

Y en su nombre la

Institución Educativa Instituto Montenegro

Montenegro, Quindío

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, según Resoluciones 00423 de Diciembre 17 de 2001 y 00473 de Septiembre 30 de 2002

Confiere a:

Sandra Lorena Pretel Riobo

Identificado(a) con T.I. 920317-51359 de Montenegro

El Título de

Bachiller Técnico

En la Especialidad de Computación y Comunicador Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 1o. de la Resolución 00423 de la Secretaría de Educación Departamental, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas del Proyecto Educativo Institucional

Anotado al Libro No. 1 Folio No. 33 de la Institución.

Dado en Montenegro Q, a los 01 días del mes de Diciembre de 2008

José Jhobany Molina Arroyave
Rector

María Lucía Bedoya Ospina
Secretaria

Esta Institución Educativa cultiva: La Responsabilidad, El Sentido Común, La Imaginación, La Lógica

República de Colombia
Departamento del Quindío
Institución Educativa
Instituto Montenegro
Montenegro, Quindío

Acta de Grado

Inscripción S.E.B.S.O. 03217
DANE 163470-000...

En el municipio de Montenegro, Q., al primer (1er.) día del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO MONTENEGRO.**

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO EN LA ESPECIALIDAD DE COMPUTACION Y COMUNICADOR SOCIAL,** según Resoluciones 00423 del 17 de Diciembre de 2001 y 00473 de Septiembre 30 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO EN LA ESPECIALIDAD DE COMPUTACION Y COMUNICADOR SOCIAL,** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

SANDRA LORENA PRETEL RIOBO
T.I. 920317-51359 DE MONTENEGRO

Es fiel copia del Acta original General No. 013 de fecha primero (1o.) de Diciembre de 2008, que consta de cuarenta y nueve (49) alumnos, que comienza con el nombre de **AGUDELO CASTRILLON STEVEN HORACIO** y se cierra con el nombre de **ZULUAGA CORREA MAURICIO.**

Dada en Montenegro, Q., al primer (1er.) día del mes de Diciembre de 2008.

Firmado y Sellado

JOSE JHOBANY MOLINA ARROYAVE
RECTOR
C.C. No. 89.003.016 de Armenia, Q.

MARTA LUCIA BEDOYA OSPINA
SECRETARIA
C.C. No. 24.495.778 de La Tebaida, Q.

Esta Institución Educativa cultiva: La Responsabilidad, El Sentido Común, La Imaginación, La Lógica

De acuerdo con el Decreto 928 de Diciembre de 2007, Decreto 947 de Diciembre de 2007 y la Ordenanza No. 026 del 9 de Agosto de 2007, las estampillas ProDesarrollo, ProUniversidad y ProHospital del Acta de Grado, se adhieren y anulan en la copia del Acta que reposa en la Institución.

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Sandra Lorena Pretel Riobo

C.C. 1.097.725.131 de Montenegro Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 30 de Julio de 2015

Registro N° 9168 Libro N° 97

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.074 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (30) Treinta días del mes de Julio del 2015, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

1097725131

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2015, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 077 Diploma No. 9168 el 30 del mes de Julio le confirió el Título de :

ENFERMERA

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

ENFERMERA

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) JORGE ENRIQUE GOMEZ MARIN

El Secretario General
(Fdo.) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ

Es copia del Original tomado a los Treinta días del mes de Julio de 2015

JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ
El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

República de Colombia

Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1980
Resolución No. 2903 de 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Sandra Lorena Pretel Riobo

C.C. No. 1.007.725.131 expedida en Montenegro Quindío

cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por la Universidad y por las normas legales le confiere el Título Universitario de:

Especialista en Gerencia de Instituciones de Salud

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 16 del mes de Diciembre de 2016

Presidente Consejo Directivo

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 20
Folio No. 7028
Registro No. 19015

Secretario General

Decano Facultad

UB Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG.3917

En la ciudad de TUNJA el día 16 del mes de DICIEMBRE de 2016 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES- No. 20696 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD

a SANDRA LORENA PRETEL RIOBO

identificado (a) con C.C. No. 1.097.725.131 de MONTENEGRO quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. PG.3917 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

DIPLOMADO: EN USO DE MEDIOS Y TIC.

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2016 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 20
Folio No. 7028
Registro No. 14016

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL